

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Abril ocho (8) del dos mil veintiuno

ORDINARIOLABORAL.RADICADO.RADICACIÓN:63-001-31-05-003-2017-00109-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 8 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

08/04/2021

Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b75effc661a0ca43144166cd5bba4f026221e533fdc363d27c5e3e9ab6d45429

Documento generado en 08/04/2021 03:16:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Abril ocho de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2017-00109-01

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EDWAR FERNANDO LOAIZA MUÑOZ Y A FAVOR DE CT INGENIERIA S.A.S.

Agencias en Derecho (Archivo 01)..... \$737.717,00

COSTAS EN 2ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LOS DEMANDADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

Agencias en Derecho (Archivo 04)..... \$1.817.052,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$2.554.769.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

889180515b61ca511e4f8a08574b7cfe5fd3ec9db2e3ee60b04601b8bbdb3cde

Documento generado en 08/04/2021 12:32:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>